



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Expresar mi más enérgico repudio a los dichos ofensivos, discriminatorios y agresivos del Diputado Nacional Carlos D’Alessandro, en referencia a las autoridades del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, al tratarlas de “ratas inmundas y casta universitaria mugrienta”. Luego de ser declarado persona no grata por dicha institución pública.



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Considero que estos comentarios despectivos por parte del legislador, son considerados una falta de respeto y un ataque a la integridad de las autoridades universitarias que trabajan arduamente para garantizar la educación y el bienestar de la comunidad académica.

La Universidad Nacional de San Luis es una institución pública de educación superior que ha contribuido significativamente al desarrollo de la provincia y el país. Las autoridades universitarias han demostrado un compromiso inquebrantable con la excelencia académica y la responsabilidad social.

Esta situación de violencia verbal por parte del diputado han generado un clima de tensión y polarización en la comunidad universitaria.

Es necesario defender la dignidad y el respeto debido a las autoridades universitarias y a la institución en su conjunto.

Así mismo, creo que como persona que ocupa una banca y tiene un cargo público su discurso tiene un impacto mayor en la sociedad.

Por eso le solicito, como puntana y legisladora, que se disculpe públicamente con las autoridades universitarias a las cuales agredió con sus comentarios. Que se comprometa a respetar las instituciones y a las personas y que deje de fomentar e incitar a la violencia.

Natalia Zabala Chacur

Diputada Nacional